

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS EL DIA 14 DE JULIO DE 2020

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RICARDO J. MORENO PICAS

CONCEJALES ASISTENTES:

D LUIS SANZ GARCÍA

D. LUIS CARLOS GARCÍA HERNANZ

DÑA. TAMARA EDELWEISS SERNA MIGUEL

DÑA. ROSA MARIA SIGUERO SIGUERO

NO ASISTEN:

SECRETARIO INTERVENTOR

D. JESÚS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra (Madrid), siendo las veinte horas treinta minutos del día 14 de julio de dos mil veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo José Moreno Picas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, previamente convocados, se reúnen los Sres. Concejales al margen indicados asistidos por el Secretario- Interventor D. Jesús Ignacio González González, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados.

Comprobado que asisten los cinco miembros que, legalmente componen la Corporación Municipal, y en su consecuencia existe quorum suficiente para la celebración de la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto pasándose, al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, resolviéndose estos en los términos que a continuación se expresan

1- ACTUACIONES PIR

Visto el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa,

Visto el estado de ejecución del Plan de Actuación de este Ayuntamiento, que a día de la fecha, y una vez consultada la plataforma https://gestiona.madrid.org/pri5_app/ ofrece el siguiente detalle

- Saldo disponible Ayuntamiento: 175.596,82 €
- Saldo disponible Comunidad de Madrid: 141,94 €
- Actuaciones SIN Resolución de ALTA:

DENOMINACIÓN: SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

IMPORTE: 9.000 €

GESTIÓN: AYUNTAMIENTO

La Corporación Municipal, una vez informada por el Sr. Alcalde, y tras un detenido estudio con el voto favorable de los cinco miembros presentes y que legalmente componen el Pleno Municipal, ACUERDA:

PRIMERO.- SOLICITAR al Centro Gestor de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local, **LA BAJA de la actuación “SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES” en el Programa de Inversión Regional de Madrid (PIR), por importe total de 9.000 € IVA, (8.621,32 € de presupuesto de base de licitación y 378,68 € de presupuesto de gastos asociados), liberando esta cantidad, que pasaría a formar parte del saldo disponible a favor del Ayuntamiento.**

SEGUNDO.- SOLICITAR, a la Dirección General de Administración Local, conforme a lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 44/2020, un incremento del porcentaje de asignación inicial a gasto corriente, establecido en el artículo 17.1 del Decreto 75/2016 y modificación del Plan de Actuación, por un importe total de 184.738,76 €, lo que supone un 19,37% adicional de Gasto corriente, cumpliendo con los límites establecidos en el artículo 2.3”

2.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de lo siguiente:

2.1.- Informe sobre el COVID-19.

El Sr. Alcalde indica que la situación de la pandemia en nuestro Municipio ha sido positiva en general, qué le han informado que al parecer ha habido algunos casos de contagios, ello debido, a que ha habido personas que no se han comportado de forma adecuada, en definitiva, ha habido fallos, pero en general ha estado bien.

La Corporación Municipal, quedó debidamente enterada.

2.2. Solicitud de Subvenciones.

El Sr. Alcalde informa de las subvenciones, que se han solicitado, siendo estas las siguientes:

- **Orden 89/2020, de 19 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se convoca la V Edición del Programa de Colaboración Institucional en proyectos de actividad física y salud,**

Se ha solicitado ayuda para el proyecto **“BRAOJOS SE MUEVE”**, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.340,00 euros, IVA incluido.

- **Orden 2447/2019, de 27 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas a las Corporaciones Locales para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias de uso común cofinanciadas por la Administración General del Estado y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**

Se ha aprobado la Memoria redactada por técnico competente para la realización de la actuación **“MEJORA CERRAMIENTO DEHESA MUNICIPAL”** por importe total de **47.299,83 Euros, IVA incluido** y los honorarios técnicos del arquitecto Carlos Díez del Río, en concepto de Redacción de Memoria Descriptiva Valorada y Dirección de Obra, por valor de **2.601,49 Euros, IVA incluido.**



En su consecuencia se ha solicitado una **subvención** a la Consejería de Medioambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en base a la citada Orden, para la financiación de la mencionada actuación, **por importe de 49.901,32 Euros.**

- *Se ha recibido una subvención, por importe de 27.774,19, para apoyo por riesgo de despoblación.*
- Se ha solicitado una subvención, por importe de 12.020,44 euros, para reparación de humedades en edificios municipales en base a los beneficios previstos en la **Orden 154/2020, de 29 de mayo**, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, para gastos corrientes.
- Se ha solicitado una subvención por importe de 5.346,16 €, para Mejora del cerramiento de área deportiva municipal, en base a la **Orden 217/2020, de 21 de mayo**, del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes, para la mejora de la seguridad, accesibilidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales para el año 2020.
- **Orden 152/2020, de 29 de mayo**, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones dirigidas a ayuntamientos destinadas a financiar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal, He resuelto:

Se ha aprobado el Proyecto de actuación denominado "ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL", cuya cantidad asciende a 49.000,00 € IVA incluido.

En base a ello se ha solicitado una subvención a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por importe de 49.000 euros para la realización de la mencionada actuación, en base a la Orden 152/2020, de 29 de mayo, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones dirigidas a ayuntamientos destinadas a financiar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal.

- **Orden 1123/2020, de 2 de junio**, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2020.

Se aprueba la Memoria contenida en el Anexo II de la Orden de convocatoria para las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2020, por importe de 6.600,00 €, IVA incluido.

El importe de la subvención que se solicita a la Consejería de Educación y Juventud, en base a la citada Orden, para la financiación de la mencionada actuación, asciende a 4.950,00 Euros.



- **Orden 159/2020**, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la modernización del equipamiento de las oficinas turísticas de la Red MAD About Info de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020

Se cuenta con un presupuesto, para "Dos (2) ordenadores (MINI PC'S) para la Oficina 'MAD ABOUT INFO', por importe de 1.294,70 euros, IVA incluido,

Se ha resuelto acogerse a la convocatoria de ayudas para la modernización del equipamiento de las oficinas turísticas de la Red MAD About Info de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020, al amparo de la citada Orden.

Se ha solicitado, una ayuda por importe de 971,03 €, correspondiente al 75% del total de la inversión, para la modernización del equipamiento de las oficinas turísticas de la Red MAD About Info de la Comunidad de Madrid, siendo el coste total del proyecto de 1.294,70 euros, IVA incluido

- Se ha aprobado solicitar a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid una subvención de 36.360,00 euros, para el PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS.
- Se ha Aprobado el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos 1 ABOGADO durante 1 año, con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – ACTUACIÓN DE PRACTICA LABORAL y en su consecuencia una subvención a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid una subvención de 28.500,00 euros, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2020
- **Orden 158/2020, de 6 de marzo**, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas para la promoción turística de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020.

Se ha aprobado el presupuesto del proyecto "CREACIÓN E IMPLANTACIÓN DE MICROSITE TOUR VIRTUAL BRAOJOS", por importe de 3.781,25 euros, IVA incluido,

Se ha aprobado Solicitar una ayuda por importe de 2.835,94 €, para la promoción turística del municipio, correspondiente a la cuantía máxima subvencionable, siendo el coste total del proyecto de 3.781,25 euros, IVA incluido.

- Solicitud de subvención al Grupo de Acción Local Asociación GALSINMA, al amparo del Decreto 1/2017, de la Presidencia de 28 de diciembre, por importe de 9.982,50 euros para la realización de la actuación denominada "IMPLANTACIÓN RED WIFI MUNICIPAL e integración en RED WIFI COMARCAL SIERRA NORTE",
- **Orden 180/2020, de 12 de junio**, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los municipios de la Sierra Norte de Madrid para la dotación de infraestructuras básicas para el ejercicio 2020,



Ayuntamiento de la Villa de
Braojos
de la sierra

Se va a solicitar, la actuación “PAVIMENTACIÓN CALLE VIENTO”, con un presupuesto base de licitación de 48.356,26 € IVA incluido,

La Corporación Municipal, quedó debidamente enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas Y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que como secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE